

## SEVILLA

La Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2018, acordó aprobar la «Convocatoria de subvenciones a proyectos de acción social para cubrir necesidades alimentarias en la ciudad de Sevilla, anualidad 2019», habiéndose publicado extracto de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 211, de fecha 11 de septiembre de 2018. Respecto a la citada convocatoria, el Teniente Alcalde Delegado de Bienestar Social y Empleo, con fecha 28 de marzo de 2019, en uso de las facultades conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 2 de mayo de 2018, ha resuelto aprobar la resolución definitiva correspondiente a esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 18, apartado 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el presente anuncio se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas dentro de esta convocatoria por un importe igual o superior a 3.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 60101.23104.48901.

## PROYECTOS SUBVENCIONADOS

## MODALIDAD CATERING SOCIAL

	<i>Entidad</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Puntos</i>	<i>Importe propuesto</i>
1	ASOCIACIÓN HERMANAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA AHEPUMUCIA	CATERING SOCIAL	49	67.586,20 €
2	ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	78	107.586,20 €
4	ASOCIACIÓN LA CASA DE TODOS	CATERING SOCIAL LA CASA DE TODOS	47	64.827,60 €

## MODALIDAD COMEDOR SOCIAL

	<i>Entidad</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Puntos</i>	<i>Importe propuesto</i>
3	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL LOYOLA DE TORREBLANCA	COMEDOR INFANTIL SAN ANTONIO DE PADUA	62	19.000,00 €
5	COCINA ECONÓMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COMEDOR SOCIAL TRIANA	89	81.936,63 €
6	HERMANDAD DEL DULCE NOMBRE DE SEVILLA	COMEDOR SOCIAL HERMANDAD DULCE NOMBRE	67	61.682,63 €
7	ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS PROVINCIAL BÉTICA	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	77	70.889,00 €
8	FUNDACIÓN HOSPITALARIA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA FHOME	COMEDOR SAN JUAN DE ACRE	73	67.206,45 €
9	COMEDOR BENÉFICO SAN VICENTE DE PAÚL. COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	COMEDOR BENÉFICO SAN VICENTE DE PAÚL	94	86.539,81 €
10	MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GENERO	COMER EN COMPAÑÍA	63	37.745,48 €

En Sevilla a 2 de abril de 2019.—El Secretario General P.D. la Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales, Francisca Moreno Batanero.

34W-2537

## SEVILLA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día cinco de abril de dos mil diecinueve adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Primero.— Aprobar la modificación de la V.P.T. los siguientes puestos adscritos a la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

- Dos puestos de Oficial C1-18 adscritos a la Unidad de Comunicación de la Jefatura de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que hasta el momento presente tenían un grado 1 (0 puntos) por disponibilidad dentro del factor de penosidad por jornada, pasan a tener un grado 2 (25 puntos) por disponibilidad dentro del factor de penosidad por jornada.
- Dos puestos de Policía C1-16 adscritos a la Unidad de Comunicación de la Jefatura de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que hasta el momento presente tenían un grado 1 (0 puntos) por disponibilidad dentro del factor de penosidad por jornada, pasan a tener un grado 2 (25 puntos) por disponibilidad dentro del factor de penosidad por jornada.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a 8 de abril de 2019.—La Jefa de Sección de Organización y Provisión de Puestos de Trabajo, Ana María Ordóñez Mirón.

8W-2614

## SEVILLA

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública notificación del documento de citación para requerimiento de subsanación de la solicitud de dependencia a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último dominico conocido, esta no se ha podido practicar.